



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Decanato

RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 118 /2019

Comodoro Rivadavia, 15 de octubre de 2019

VISTO:

La Res. Ad Ref. CDFHCS N° 117/19, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del visto se designó al Dr. Daniel Alberto VÁZQUEZ como Profesor Adjunto Suplente, dedicación simple, para la asignatura Seminario: Geografía de la Patagonia de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Geografía y Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia, en reemplazo de la Lic. Bianca Freddo, quien se encuentra en uso de licencia por maternidad.

Que el Dr. VÁZQUEZ se desempeña además como Profesor Adjunto Interino, dedicación simple, en la asignatura Geografía Regional Argentina; como Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación semiexclusiva en la asignatura Geografía Económica Argentina y como Jefe de Trabajos Prácticos Interino, dedicación compartida, en la asignatura Metodología de la Investigación Geográfica I, todas de las carreras de Geografía de Comodoro Rivadavia.

Que por Ordenanza CS N°121 al tomar el nuevo cargo el Dr. VÁZQUEZ supera los 3 puntos acumulados en dedicaciones docentes y corresponde otorgarle una dedicación exclusiva hasta tanto se encuentre cubriendo el cargo de la Lic. Bianca FREDDO.

Que a los fines presupuestarios los 0,66 puntos/cargos se imputan de la baja por jubilación del Dr. Santiago BONDEL.

Que no existen objeciones sobre el tema.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Decanato

RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 118 /2019

Art.1º) Designar al Dr. Daniel Alberto VÁZQUEZ. DNI 31.378.923, como Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, desde el 15 de octubre de 2019 y hasta tanto permanezca de licencia por maternidad la Lic. Bianca FREDDO.

Art. 2º) La dedicación exclusiva estará constituida de la siguiente forma:

- Profesor Adjunto Suplente, dedicación exclusiva, de la asignatura Seminario: Geografía de la Patagonia de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Geografía y Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia;
- Profesor Adjunto Interino, dedicación compartida, de la asignatura Geografía Regional Argentina de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Geografía de Comodoro Rivadavia;
- Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación compartida, de la asignatura Geografía Económica Argentina de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Geografía de Comodoro Rivadavia;
- Jefe de Trabajos Prácticos Interino, dedicación compartida, de la asignatura Metodología de la Investigación Geográfica I, de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Geografía de Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 0,66 puntos/cargos de la baja por jubilación del Dr. Santiago BONDEL.

Art. 3º) Establecer que a partir de la finalización de la licencia por maternidad de la Lic. Bianca FREDDO la situación de revista del Dr. Alberto VÁZQUEZ será la siguiente:

- Profesor Adjunto Interino, dedicación simple, en la asignatura Geografía Regional Argentina de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Geografía de Comodoro Rivadavia;
- Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación semiexclusiva, de la asignatura Geografía Económica Argentina de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Geografía de Comodoro Rivadavia;



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Decanato

- Jefe de Trabajos Prácticos Interino, dedicación compartida, de la asignatura Metodología de la Investigación Geográfica I, de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Geografía de Comodoro Rivadavia;

Art. 4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 118 /2019

MLO

JML


Prof. María Laura Olivares
a/c Secretaria Académica
FHCS UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Fimia
Decana
FHCS - UNPSJB